



AJUNTAMENT
Premià de Dalt

Plaça de la Fàbrica, 1
08338 Premià de Dalt · El Maresme
T. 936 931 515 · F. 936 931 599
www.premiadedalt.cat
ajuntament@premiadedalt.cat

Núm. de Decret i Data:
2023DECR001621 01/08/2023

DECRET D'ALCALDIA

Visto el escrito de alegaciones presentado por el señor _____ en relación al expediente **2300000385**, y lo que dispone el artículo 19.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Visto que se ha comprobado que existe un error en la matricula del vehículo denunciado y por tanto las circunstancias avalan el sobreseimiento del procedimiento sancionador iniciado con la formulación de la denuncia por el agente de la Policía Local actuante.

Haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 53 del Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Municipal i de Régimen Local de Cataluña

RESUELVO

PRIMERO.- ESTIMAR las alegaciones formuladas por el señor _____ contra la denuncia con número de expediente **2300000385** y proceder al archivo del correspondiente expediente sancionador.

SEGUNDO.- INFORMAR que es caso que la multa haya sido pagada podrá solicitar la devolución de su importe aportando fotocopia de su DNI y escritura de poderes si actúa en nombre de una sociedad mercantil, así como el número de cuenta donde desea que se le haga la devolución.

TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado.

A Premià de Dalt, signat electrònicament al marge a la data que hi figuri.

Ginés Marín i Marín
Regidor de Seguretat Ciutadana
i Convivència

Josep Triadó i Bergés
Alcalde

Gemma Alvarez Martinez
Secretària Accidental